



CONFIRMACIÓN PRESENTACIÓN INFORME SOFTWARE LEGAL VIGENCIA 2021

Respetado(a) Usuario(a):

Ariosto Ardila Silva

Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central

Bogota D.C. (Bogotá)

Le informamos que luego de verificar en nuestros archivos, se encontró que efectivamente el 10-03-2021 usted remitió ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor, con éxito el informe de software legal, con los siguientes datos:

Orden	Nacional
Sector	Educación
Departamento	Bogotá
Municipio	Bogota D.C.
Entidad	Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central
Nit	860523694
Nombre funcionario	Ariosto Ardila Silva
Dependencia	Control Interno
Cargo	Rector
1. Con cuantos equipos cuenta la entidad	1095
2. El software se encuentra debidamente licenciado?	Si



DIRECCIÓN NACIONAL
DE DERECHO DE AUTOR
Unidad Administrativa Especial
Ministerio del Interior

3. ¿Qué mecanismos de control se han implementado para evitar que los usuarios instalen programas o aplicativos que no cuenten con la licencia respectiva?

Uso de políticas de usuario en el servicio de dominio de Active Directory (AD- SD) GSI-MA-01 Políticas de Seguridad y Privacidad de la Información GIC-PC-15 Asignación de Acceso a los Sistemas de Información Uso de congelador en los equipos de uso académicos (contrato 208 de 2017 Software rextore) Supervisión del personal encargado de laboratorios y salas (contratos de prestación de servicios de talleres y laboratorios de sistemas) Seguimiento y control de instalaciones por parte del área encargada de licenciamiento GSI-FO-04 Inventario de Activos Tipo Software y Servicios Seguimiento y control de instalaciones por parte del área encargada de licenciamiento GSI-FO-04 Inventario de Activos Tipo Software y Servicios Seguimiento y control de instalaciones por parte del área encargada de licenciamiento GSI-FO-04 Inventario de Activos Tipo Software y Servicios

4. ¿Cuál es el destino final que se le da al software dado de baja en su entidad?

El software se da de baja de acuerdo al procedimiento para dar baja de activos (GRFC-PC02), publicado en el sitio web y se incluye un informe con las evidencias de destrucción. GRF-PC-02 Procedimiento para dar de Baja Activos Fijos

Cualquier otra inquietud estaremos atentos a responderla a través del número telefónico (571) 7868220 ext. 1114, o al correo electrónico info@derechodeautor.gov.co

Se ha enviado una copia al correo registrado: controlinterno@itc.edu.co